



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 4820 /

MAT.: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública 3737-21-L117, Contratación del Servicio de Telefonía Celular para Unidades y Funcionarios del Departamento de Salud de Laja, Fondos de Gestión.

Laja, 14 de junio de 2017.

VISTOS:

- 1.- Licitación Pública 3737-21-L117 de fecha 09.06.2017.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.515, que declara desierta, aprueba bases y autoriza nuevo llamado a licitación.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 del 29.12.2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

- 1.- **ESTABLÉZCASE**, como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública 3737-21-L117, correspondiente al llamado Contratación del Servicio de Telefonía Celular para Unidades y Funcionarios del Departamento de Salud de Laja, Fondos de Gestión, a los siguientes funcionarios;

Alejandra Bravo Rodríguez - Directora.
Alex Ortiz Vallejos - Jefe Administración y Finanzas.
Daniel Correa Figueroa - Enc. Informática
Juan Acevedo Vásquez - Enc. de Adquisiciones e Inventario

La Vigencia de la Comisión Evaluadora será desde el 15 al 23 de junio de 2017.

- 2.- **PUBLÍQUESE**, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/ABR/ACX/JUN/jav
DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud (2)
- Lobby



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL